

## ***J.8) Medidas para prevenir, detectar y resolver conflictos***

La prevención de los conflictos es una de las mejores formas de tratarlos y evitarlos. Por esto es importante diseñar actividades y arbitrar medidas dirigidas a eso.

### **J.8.1) Actividades destinadas a facilitar la integración y la participación del alumnado**

Para los alumnos/as que se matriculan por primera vez y considerando que el tránsito de la educación primaria a la secundaria supone un cambio significativo para el alumno/a y para la familia en general, se realizarán las siguientes actividades:

- a) Reunión, en el tercer trimestre, del Equipo Directivo de nuestro centro con los padres/madres/tutores legales del futuro alumnado de los colegios adscritos.
- b) Desarrollo del Programa de Tránsito realizando reuniones con los centros de primaria adscritos y coordinando así la formación de grupos, la elección de optativas y la información de los alumnos/as con NEE o con cualquier otra problemática.

Para que los alumnos/as conozcan las normas de convivencia se realizarán las siguientes actividades:

- a) El día de la presentación en el centro la Directiva o los tutores pondrán en conocimiento de todos los alumnos/as los aspectos más relevantes de las normas de convivencia del centro.
- b) Se destinarán las primeras sesiones de tutoría al estudio de las normas de convivencia del centro así como a la elaboración de las particulares de cada aula.
- c) Se programarán actividades de tutoría que incluyan sensibilización frente a los casos de acoso entre iguales, violencia de género, protección de los más débiles, racismo, xenofobia, respeto a las distintas confesiones religiosas, etc.

### **J.8.2. Actividades encaminadas a favorecer la relación de las familias con el centro educativo**

Durante el mes de octubre el/la tutor/a celebrará una reunión con los padres, madres y/o tutores legales correspondientes. En ella se expondrán las normas de convivencia, horario escolar del alumnado, horario del centro y el calendario escolar y de evaluaciones. Así mismo se informará de la marcha del grupo como tal. Se realizarán en el aula correspondiente al grupo y será responsable de ella el tutor/a en colaboración con el departamento de orientación.

Las familias pueden elegir un delegado de padres por curso y grupo. Dicha elección se realizará en la reunión anteriormente citada. El/la delegado/a de padres y madres, en los casos en que así se establezca, podrá mediar en la resolución pacífica de los conflictos que puedan suceder entre el alumnado o los padres y madres y otros miembros de la Comunidad Educativa.

El AMPA puede programar una reunión a principios de curso en la que informará a todos los padres y madres de las actividades que organiza en el centro así como de sus respectivos horarios. A esta reunión podría asistir el Equipo Directivo para informar y resolver todas las dudas que presenten

los padres y recoger información de todas las inquietudes y proyectos con el objeto de colaborar con la asociación.

Se animará a las familias a participar en la vida activa del centro.

### **J.8.3) Actividades dirigidas a la sensibilización frente a acoso, intimidación entre iguales e igualdad de género**

Los casos de acoso e intimidación entre iguales son difíciles de detectar, pudiendo permanecer ocultos durante tiempo, hecho que no hace más que agravar la situación, siendo cada vez más complicada su resolución. Por otro lado los alumnos/as implicados no se atreven a ponerlos en conocimiento de sus familias, sus profesores/as o a la Directiva. Por ello se colocará un buzón en el que cualquier miembro de la Comunidad Educativa puede denunciar, de forma anónima, hechos de este tipo.

Se programarán actividades de sensibilización para trabajar en la hora de tutoría. Dichas actividades se recogerán en el Plan de Acción Tutorial. Serán responsables de ellas el tutor/a del grupo en colaboración con el profesor/a responsable de coeducación y el Departamento de Orientación.

Desde Coeducación, se programarán actividades con el fin de reforzar la sensibilización en la igualdad entre hombres y mujeres. Será responsable de ello el profesor/a de coeducación junto con el Departamento de Orientación.

Se elegirá un “Delegado para la Convivencia” por grupo que podrá actuar como mediador en la resolución de los conflictos que surgieran en su clase, el cual puede coincidir o no con el delegado de alumnos/as del grupo. En cualquier caso, el “Delegado de alumnos/as para la Convivencia” será nombrado en la misma sesión que el Delegado de grupo.

### **J.8.4) Otras medidas para prevenir conflictos**

Vigilar con especial atención los espacios y tiempos con más riesgo de generación de conflictos: pasillos, recreos, intermedios de clase, entradas y salidas del centro, etc.

Fomentar la lectura de textos que aborden temas relacionados con la convivencia: igualdad de sexos, amistad, lealtad, respeto a la diversidad.

Diseñar actividades que promuevan la buena armonía entre todos, por ejemplo: concurso de postales navideñas con la temática de la convivencia de alumnado de distintas culturas, confección de trabajos y murales conmemorativos en fechas señaladas (Violencia contra las mujeres, Día de la Constitución, Día de Andalucía, Día de la No Violencia, etc.).

Divulgar el Plan de Convivencia con especial hincapié en los puntos referidos a las normas de convivencia, por ejemplo con carteles ilustrativos.

Reforzar conductas positivas ante cualquier situación disciplinaria.

Fomentar la conservación y el buen uso de las instalaciones del centro y los materiales didácticos, mediante campañas de limpieza y acondicionamiento.

Decorar las aulas con algún tema monográfico en el que colabore el alumnado y el profesorado.

Fomentar el respeto al medio ambiente, realizando actividades de reciclaje. Se puede poner para ello cajas para el reciclado de papel y papeleras en el patio para reciclar plásticos.